



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Órgano Interno
OIC
de Control

Informe de resultados de gestión del segundo semestre de 2025

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	5
1.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	5
1.2 Estrategias implementadas.....	5
1.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	5
2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	7
2.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	7
2.2 Estrategias implementadas.....	7
2.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	7
3. UNIDAD DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES.....	9
3.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	9
3.2 Estrategias implementadas.....	9
3.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre de 2025.....	9
4. UNIDAD JURÍDICA, CONTENCIOSA Y DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.....	10
4.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	10
4.2 Estrategias implementadas.....	10
4.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre de 2025.....	10

5.	UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	12
5.1	Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	12
5.2	Estrategias implementadas.....	12
5.3	Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	12
6.	UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES ASEGURADOS.....	14
6.1	Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	14
6.2	Estrategias implementadas.....	14
6.3	Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	14
7.	UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	16
7.1	Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	16
7.2	Estrategias implementadas.....	16
7.3	Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	17
8.	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	18
8.1	Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025.....	18
8.2	Estrategias implementadas.....	18
8.3	Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025.....	18
9.	CONCLUSIÓN.....	20

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, el Órgano Interno de Control (OIC) deberá presentar a la persona Titular de la Fiscalía General los informes, previo y anual, de resultados de su gestión. El informe previo abarcará de enero a junio, entregándose en julio, y el del segundo periodo, de julio a diciembre, se entregará en enero del siguiente año.

En este contexto, el Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, Dr. Oscar Daniel del Río Serrano, respetuosamente presenta el Informe de Resultados de la Gestión correspondiente al segundo semestre de 2025, a la Fiscal General de la República, Lcda. Ernestina Godoy Ramos, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Es oportuno señalar que, como resultado de los eventos sucedidos el 8 de agosto de 2025 en este OIC, así como de la designación del Dr. Oscar D. del Río Serrano como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (FGR), acontecida el 23 de septiembre de 2025, aunado a la falta de información confiable, se decidió tomar el 8 de agosto como punto de partida para la elaboración del presente informe.

En este tenor, se estableció una línea de conducción institucional orientada a fortalecer el ejercicio efectivo de las funciones de control interno, reordenar los mecanismos de supervisión y consolidar una intervención en los procesos sustantivos y administrativos de la FGR. Esta nueva etapa implicó un cambio en la forma de actuación del OIC, toda vez que se priorizó una presencia activa, técnica y con capacidad de apoyar en la toma de decisiones institucionales.

Se destaca que este OIC incrementó de manera sustantiva la ejecución de sus funciones y su actuación se centró en la prevención como el eje central. Las Unidades Administrativas de este OIC identificaron y atendieron riesgos institucionales relevantes, particularmente aquellos asociados con debilidades en los controles internos, falta de seguimiento, insuficiencias en la documentación de procesos y dilación en la toma de decisiones.

Conscientes de que un órgano interno de control eficaz y eficiente debe evolucionar de una función meramente reactiva y punitiva a un rol preventivo que genere el bien común, y sabedores de que no se trata solo de identificar y corregir errores, sino de anticiparlos, se ha puesto en marcha un enfoque integral que combina la planeación estratégica, la gestión de riesgos y la transparencia, a fin de que se impulse entre todo el personal una cultura de formación y especialización constante, así como un ambiente de ética pública apegado a los principios y los valores de la institución.

Los resultados que se reportan reflejan una actuación firme, técnica y orientada al cumplimiento de objetivos y metas, que consolidan al Órgano Interno de Control de la FGR como una instancia de autoridad efectiva en la prevención, detección, corrección y sanción de los actos de corrupción, contribuyendo de manera directa hacia una procuración de justicia integra y efectiva.

1. UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Es la unidad encargada de substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados en contra de las personas presuntas responsables de la FGR, por faltas administrativas no graves y ser la instancia de canalización para las faltas administrativas graves, tanto de aquellos como de los particulares, a fin de remitirlas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

1.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- 1,335 expedientes en trámite, así como un riesgo elevado de que se produjera la caducidad de la instancia en más de 287 expedientes de responsabilidad administrativa.
- Existía rezago en la integración de los expedientes y en la emisión de resoluciones.
- No se contaba con controles y sistemas tecnológicos a través de los cuales se pudiera verificar el estatus procesal de cada uno de los expedientes de responsabilidad administrativa.

1.2 Estrategias implementadas

- Reorganización estructural: implementación de una dirección de área para agilizar la substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Sistematización de procesos: se eliminaron los cuellos de botella en la firma de acuerdos y se optimizaron los tiempos de emplazamiento.
- Homologación de formatos: se estandarizaron los formatos de radicación, emplazamiento, acuerdo de cierre y resoluciones, a fin de sistematizar los procesos.
- Productividad: a partir del 8 de agosto, se resolvieron 1,198 expedientes, lo que equivale a un promedio mensual de 239 asuntos.
- Mitigación de riesgos jurídicos: se priorizó la integración de asuntos cercanos a la prescripción, evitando la caducidad por inactividad procesal.

1.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

Durante este lapso se registró la recepción de 429 expedientes; de los cuales, el 21% (90) correspondió a faltas sustantivas y el 79% (339) a cuestiones de situación patrimonial, lo que incrementó a 1,764 expedientes en trámite.

De los cuales, se concluyeron 1,198 procedimientos, lo que equivale a un 68% del universo de expedientes en trámite, en el sentido siguiente:

- Sanciones administrativas por faltas no graves: se determinó la responsabilidad de 411 casos, lo que equivale a un 34% de los expedientes resueltos.
- Faltas graves: se remitieron 19 expedientes al TFJA para la continuación del proceso sancionatorio.
- Determinación administrativa: de un total de 431 expedientes, se declararon 186 sobreseimientos, en 233 asuntos no se determinó sanción administrativa y 12 se archivaron por incosteabilidad.
- Facultades de abstención: se ejercieron en 337 ocasiones (304 respecto al inicio del procedimiento administrativo y 33 sobre la imposición de sanción).



Por lo que, al 31 de diciembre de 2025, el inventario se redujo a 566 procedimientos en trámite, que corresponden a:

- 5 provenientes de auditorías.
- 168 asuntos sustantivos.
- 393 casos por incumplimiento de declaraciones de situación patrimonial.

2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Esta unidad realiza auditorías para verificar que el ejercicio del gasto se apegue a la normatividad aplicable, promoviendo la eficiencia, eficacia y legalidad en la gestión institucional; emite recomendaciones y vigila la implementación de medidas correctivas y preventivas y, en su caso, da vista de irregularidades administrativas detectadas a través de las auditorías; además, participa como asesor en materia de contrataciones y obras públicas.

2.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- La operatividad de la unidad presentaba una brecha crítica de ineficiencia y cumplimiento normativo, lo que generaba rezago en el cierre de auditorías y los seguimientos pendientes de años anteriores.
- Demoras de hasta tres meses en la atención de solicitudes de asesoría en materia de contrataciones públicas y hasta tres meses en la determinación de vistas de irregularidades administrativas.
- Carencia de manuales de organización y procedimientos alineados con las atribuciones del Titular de la unidad.
- Ejecución de actividades prioritarias sin respaldo normativo.
- Existencia de lineamientos contradictorios.
- Deficiencia en la funcionalidad del Sistema de Administración de Auditorías.

2.2 Estrategias implementadas

- Mediante un esquema de asesoría proactiva y el uso de canales electrónicos para el perfeccionamiento de las excepciones a la licitación, se ejecutó un plan que logró reducir los plazos de contratación de tres meses a solo 15 días.
- Se concluyeron los proyectos de manuales de organización y procedimientos.
- Se elaboró la propuesta para actualizar los lineamientos de auditoría.
- Se reestableció el Sistema de Administración de Auditorías.
- Se incrementó la supervisión a las áreas auditadas con la finalidad de concluir en tiempo y forma las auditorías del segundo y tercer cuatrimestre, así como la totalidad de los seguimientos pendientes de 2024.

2.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

Se realizó el cierre de once auditorías, seis a Fiscalías Federales y cinco en áreas centrales, determinando un total de 39 observaciones, de las que se inició la etapa de seguimiento.

Por otra parte, a la fecha de cierre de este informe, se dio cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2025.

Asimismo, se encontraban en proceso tres revisiones:

- A la Coordinación Administrativa del OIC, en lo que hace a sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Esta revisión sustituyó a la auditoría 19/2025 que



estaba contemplada en el Programa Anual de Auditoría 2025.

- A la Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el estado de Veracruz, sobre sus recursos humanos financieros, materiales y tecnológicos.
- A la Agencia de Investigación Criminal y a la Policía Federal Ministerial respecto de los gastos ejercidos por concepto de gastos de seguridad pública y nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, se tenían en la etapa de seguimiento 95 observaciones; de las cuales, se solventaron 31 y una se turnó a inicio de investigación, quedando 63 en proceso de solventación. A estas se suman las 39 observaciones determinadas en los cierres de las once auditorías, alcanzando un total de 102 observaciones en seguimiento.

3. UNIDAD DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

La unidad tiene como objetivo recibir, sustanciar y determinar denuncias de carácter administrativo, en contra de personas servidoras públicas de la FGR y de particulares, mediante la calificación de la falta administrativa y la elaboración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para el inicio del procedimiento correspondiente.

3.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- No había protocolos de investigación, ni manuales de procedimientos y se carecía de sistemas informáticos de control de expedientes.
- Se recibió un total de 3,764 expedientes, así como un total de 4,213 atenciones ciudadanas.
- 58 expedientes y 23 atenciones ciudadanas radicadas por acoso sexual y 56 expedientes relacionados con la falta administrativa por no cumplimentar la orden de aprehensión.
- 332 expedientes prescritos, de los cuales no se encontró evidencia de diligencia o actuación de su conclusión.
- Anomalías recurrentes encontradas en múltiples expedientes de investigación:
 - Acuerdos de archivo sin firma por parte del entonces Titular de la Unidad.
 - Expedientes con dilación de más de siete meses respecto de faltas administrativas cometidas dentro de carpetas de investigación instruidas por delitos previstos y sancionados en materia de hidrocarburos, negligencia médica, ordenes de aprehensión, acoso sexual, en los que se omitió presentar escritos de acusación.
 - Expedientes etiquetados con la instrucción "guardar", cuando debían encontrarse en trámite.

3.2 Estrategias implementadas

- Se diseñó una estrategia basada en la atención de los expedientes con mayor antigüedad y rezago, principalmente del periodo de 2019 a 2024, para evitar la prescripción.
- Se impulsó la reorganización de funciones para mejorar la capacidad operativa del personal, lo que derivó en el incremento de su productividad, reflejando una mejora tanto en la capacidad de atención como en la calidad jurídica de las investigaciones.
- De 3,764 expedientes de denuncias que se encontraban en trámite, se recibieron 1,000 denuncias más, asimismo se concluyeron 799 asuntos.
 - 519 expedientes se determinaron mediante la emisión de IPRA.
 - 280 expedientes se determinaron mediante archivo por falta de elementos.

3.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre de 2025

- Al cierre del ejercicio 2025 se registró un total de 3,965 asuntos en trámite que integran la carga operativa de la unidad.
- 3,791 atenciones ciudadanas.
- 799 asuntos concluidos.

4. UNIDAD JURÍDICA, CONTENCIOSA Y DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

La unidad se encarga de la representación y defensa legal de los actos del titular del OIC y de sus unidades administrativas en los procedimientos administrativos y judiciales, y de juicios de amparo; así como de instruir y resolver inconformidades, desahogar conciliaciones en materia de adquisiciones y servicios y obra pública de la FGR, realizar intervenciones de oficio, sancionar a proveedores y llevar a cabo la verificación aleatoria de la evolución patrimonial y de declaración de intereses a personas servidoras públicas de la institución.

4.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- Ausencia total de controles (registros), tanto físicos como electrónicos, respecto del universo de expedientes bajo resguardo, así como del estado procesal real que guardaban. Esto impedía dar seguimiento oportuno a los asuntos, generando opacidad, riesgos de extravío de información sensible y la imposibilidad de identificar cargas de trabajo, plazos procesales o actuaciones pendientes.
- Expedientes con información incompleta, actuaciones sin sustento jurídico y respuestas contradictorias ante los órganos jurisdiccionales. Ello no solo reflejaba desorden y falta de control, sino que colocaba a la institución en riesgo real de enfrentar pagos millonarios por salarios caídos, de hasta 30 años, debido a defensas deficientes, incidentes promovidos sin estrategia y respuestas procesales incorrectas.
- El área no realizaba una de sus funciones sustantivas, es decir, no ejecutaba la revisión, análisis y seguimiento de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas.

4.2 Estrategias implementadas

- Se fortalecieron los controles físicos y electrónicos para el registro, la calendarización y el seguimiento de todos los expedientes.
- Se homologaron criterios procesales para asegurar que todas las actuaciones sean fundadas y motivadas estratégicamente.
- Se generaron insumos técnicos (opiniones, dictámenes y análisis) para decisiones estratégicas del OIC.
- Se iniciaron procedimientos en materia de evolución patrimonial, integrando los expedientes correspondientes con un análisis congruente y la documentación soporte.
- Se implementaron controles internos orientados a fortalecer la legalidad, la trazabilidad y la continuidad administrativa en la gestión de los asuntos a su cargo.

4.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre de 2025

- Se está dando seguimiento a 97 expedientes de juicios de nulidad, de los cuales 86 derivan de sanciones por faltas administrativas determinadas por la Unidad de Responsabilidades Administrativas y 11 de la extinta Unidad de Procedimiento de Régimen Especial.
- Tres inconformidades en trámite, que involucran a las siguientes personas morales: JetVan S.A. de C.V., ARMOT SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE

C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

- Dos procedimientos de conciliación en seguimiento.
- Dos sanciones a proveedores en trámite.
- Dos intervenciones de oficio, la primera relativa al procedimiento de licitación pública nacional No. LA-49-830-049830002-N-5-2025, para la "contratación de servicio de arrendamiento de vehículos, sin opción a compra" (declarada desierta), y la segunda respecto de la licitación pública nacional No. LA-49-830-049830002-N-25-2025, para la "contratación de servicio de arrendamiento de vehículos sin opción a compra" (en proceso de emisión del fallo).
- 74 juicios de amparo en trámite, 66 indirectos y ocho directos.
- 32 recursos de revisión en materia de amparo en trámite; de los cuales, tres fueron promovidos por esta unidad y los 29 restantes por diversos quejosos.
- 21 expedientes relativos a evolución patrimonial: 17 en trámite y tres turnados a la Unidad de Denuncias e Investigaciones, para que se determinen la existencia de presuntas responsabilidades administrativas; además de un acuerdo de archivo por incompetencia.

5. UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Esta unidad tiene como objetivo coordinar la planeación estratégica y la atención a las solicitudes de transparencia del OIC; realizar las evaluaciones diagnósticas que impulsen la mejora institucional; participar en representación del Titular del OIC en comités y en procesos de entrega-recepción, e integrar informes de gestión para fortalecer la integridad, el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

5.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- La unidad carecía de un plan estratégico de corto y mediano plazo y de programas anuales de trabajo de este OIC. Los indicadores se diseñaron en ausencia de soporte metodológico, lo que limitaba la evaluación de las acciones realizadas.
- El apartado correspondiente a esta unidad del Manual General de Organización es una versión parcial y se carecía de manuales de procedimientos.
- El proceso de entrega-recepción no contaba con un sistema electrónico para su operación y los lineamientos se encontraban desactualizados.
- Falta de metodología para realizar las evaluaciones diagnósticas, lo que impedía identificar el impacto de este tipo de intervenciones.
- Participación limitada a una presencia de carácter informativo en los comités, sin que se emitieran sugerencias, observaciones o recomendaciones para fortalecer los procesos.

5.2 Estrategias implementadas

- Se elaboró un diagnóstico que sirvió de base para un primer proyecto de un plan estratégico con objetivos, estrategias y líneas de acción, del cual derivó una propuesta de eje para incorporarse al Plan Estratégico de Procuración de Justicia.
- Para el proceso de entrega-recepción se revisó el sistema electrónico desarrollado por la H. Cámara de Diputados, y se iniciaron las acciones de coordinación para la firma de un convenio que permita su implementación en la FGR. Dicho sistema es una herramienta moderna que facilitará la integración de toda la información del acta de entrega-recepción en un solo registro, permitirá incorporar actas de entrega-recepción de carácter institucional y podrá accederse de manera remota.
- Se establecieron nuevos mecanismos y controles de vigilancia para garantizar y mejorar la atención integral de las solicitudes de información pública y recursos que deriven de dichas solicitudes, asegurar el cumplimiento de los plazos y calidad de las respuestas, así como fomentar la participación proactiva en los comités, buscando consolidar un modelo de gestión que contribuya al fortalecimiento de la confianza institucional.

5.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

- Se participó en 117 actas de entrega-recepción, de las cuales 73 fueron atendidas de manera presencial y 44 a través de medios electrónicos.
- Se realizó una evaluación diagnóstica relacionada con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos convencionales a gasolina y diésel de la FGR durante

Informe de resultados de gestión del segundo semestre de 2025

el ejercicio 2024. En esta se determinaron cuatro acciones de mejora, de las cuales, se atendieron tres y una se encuentra en proceso de análisis para su posible atención.

- Se encuentra en desarrollo la evaluación diagnóstica respecto del servicio de alimentos proporcionados en la Agencia de Investigación Criminal durante el ejercicio fiscal 2024.
- Se intervino, en representación del Titular del OIC, en 37 sesiones de diversos comités y se coordinó la atención de 52 solicitudes de información pública.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias e inmediatas para obtener la certificación de siete procesos sustantivos de este OIC en la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, obteniéndose el certificado correspondiente el 5 de diciembre de 2025.

6. UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES ASEGU- RADOS

Esta unidad se encarga de vigilar y verificar la correcta aplicación de los distintos ordenamientos legales en los procesos de incineración de narcóticos, de destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como la destrucción de objetos del delito.

6.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- La norma que regula el proceso para el aseguramiento, custodia, identificación, conteo, pesaje y destrucción de estupefacientes y otras sustancias nocivas, data de 1994, por lo que está desactualizada.
- No se informaba sobre volúmenes y tipo de narcóticos incinerados en las entidades federativas con mayor actividad, ni se contaba con información estadística para realizar los reportes.
- No se generaban reportes diarios ni alertas inmediatas sobre resultados y contingencias de los eventos de incineración.
- No existía verificación sistemática de que los equipos y herramientas utilizados operaran en condiciones óptimas y certificadas.

6.2 Estrategias implementadas

- Se fortalecieron los mecanismos de coordinación con distintas Fiscalías y otras autoridades para incrementar la transparencia y la confianza en los eventos de identificación, conteo, pesaje e incineración de narcóticos, objetos del delito, precursores químicos y sustancias nocivas para la salud.
- Se incluyó como parte del procedimiento la verificación de los instrumentos de pesaje de los narcóticos que estén debidamente certificados y calibrados conforme a la normatividad; en caso contrario, se sugiere a la persona coordinadora del evento su cancelación.
- Se implementaron controles estadísticos de los eventos que se llevaron a cabo, como de las proyecciones, que permiten generar informes diarios, semanales, mensuales, tanto de monto como de tipo de narcótico u objetos del delito.
- Se dieron vistas penales ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, y administrativas ante la Unidad de Denuncias e Investigaciones del OIC cuando se identificaron inconsistencias en los eventos de destino final.
- Se establecieron mecanismos de coordinación y logística interna a efecto de dar atención a las solicitudes articuladas por las diversas Fiscalías que requieren la participación de verificadores en los eventos de destino final de narcóticos y objetos del delito.

6.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

- Se participó en 294 eventos a nivel nacional, como se detalla a continuación:
 - 136 eventos de incineración de narcóticos en los que se destruyeron 71,871 kg.
 - 130 eventos por destrucción de objetos del delito en los que se destruyeron 9,342,638 piezas.

Informe de resultados de gestión del segundo semestre de 2025

- 20 eventos de disposición final de sustancias nocivas para la salud y precursores químicos, equivalentes a 193,976 litros.
- Ocho eventos por destino final de fentanilo, en los que se destruyeron por incineración 5,545,276 unidades.
- Se han detectado oportunamente las inconsistencias e irregularidades durante los eventos verificados, lo que derivó en cuatro vistas; de las cuales, tres fueron de tipo penal y una administrativa.
- Se realizó un evento para dar destino final a sustancias tóxicas, solicitado por la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la Fiscalía Especializada de Control Competencial, en el que se dio destino final a 221.967 kg de mercurio.
- Esta unidad participa cada semana en promedio en ocho eventos de incineración o destrucción de narcóticos u objetos del delito.

7. UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Esta unidad se encarga de vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y el debido tratamiento de datos personales, así como dar trámite a las denuncias; atender y resolver los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, al igual que verificar la atención a las resoluciones; emitir criterios que fortalezcan la cultura de transparencia, y brindar capacitación en la materia a las personas servidoras públicas de la FGR.

7.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- Se recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y 146 recursos de revisión que requerían atención inmediata debido a su inactividad y próxima fecha de vencimiento, que en su mayoría consistían en información que podía poner en riesgo la vida, seguridad y salud de las personas servidoras públicas de la institución, así como entorpecer la labor ministerial.
- Inexistencia de un manual de procedimientos, así como de una estructura operacional y funcional definida.
- Se localizaron múltiples inconsistencias que imposibilitaban la operación de la unidad, como:
 - La existencia de una base de datos que permitiera identificar los asuntos para su adecuada atención.
 - Falta de formatos para dar trámite de manera ágil y homologada a los recursos de revisión y denuncias que son competencia de la unidad.
 - Falta de gestión para la solución de problemas técnicos que presentaba la Plataforma Nacional de Transparencia.

7.2 Estrategias implementadas

- Se realizaron las gestiones necesarias para resolver las inconsistencias detectadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se atendió el rezago encontrado al inicio de la administración.
- Consolidación de bases de datos y formatos para desahogar en tiempo y forma los asuntos turnados.
- Elaboración de documentos necesarios para llevar a cabo la verificación y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la FGR.
- Se capacitó al personal adscrito a la unidad con el objeto de brindar una atención más eficiente de los asuntos de su competencia.
- Se establecieron relaciones interinstitucionales con autoridades garantes de otros órganos de control interno de órganos constitucionalmente autónomos, así como con Transparencia para el Pueblo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para el intercambio de buenas prácticas.

7.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

- En el periodo que se informa, se atendieron 253 expedientes de recursos de revisión y denuncias en materia de acceso a la información y protección de datos personales; de los cuales, al cierre del periodo, se cuenta con:
 - 146 expedientes concluidos.
 - 107 asuntos en trámite, que se desglosan de la siguiente manera:
 - ❖ 79 en etapa de emisión de resolución.
 - ❖ 28 en proceso de acordar el cumplimiento o incumplimiento.

8. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es el área encargada de coordinar, supervisar, gestionar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos asignados al OIC, a fin de satisfacer las necesidades que se presentan en el desarrollo de las funciones y actividades de las unidades administrativas que lo integran.

8.1 Situaciones críticas encontradas al 08 de agosto de 2025

- Desactualización de manuales y estructura organizacional.
- No se identificaron controles para la administración del personal: asistencia, incidencias, vacaciones, bitácoras ni registro formal de oficios.
- Falta de control en el archivo de trámite.
- Se identificó un retraso considerable en la comprobación de viáticos nacionales.
- En recursos materiales existía ausencia de controles y seguimiento vehicular.
- Se identificaron diversas unidades vehiculares con infracciones acumuladas y no pagadas.
- 1,426 bienes muebles sin resguardo actualizado.
- En recursos tecnológicos, se detectó falta de control del inventario.

8.2 Estrategias implementadas

- Presentación ante la Unidad de Recursos Humanos de la primera propuesta de modificación de la estructura organizacional de este OIC.
- Se retomaron los trabajos en la elaboración y actualización de manuales de organización y de procedimientos.
- Se implementaron los controles establecidos por la Unidad de Recursos Humanos, para el adecuado registro de asistencia, incidencias, formatos de vacaciones, bitácora de registro y asignación de oficios de la coordinación.
- Se establecieron mecanismos de revisión con las unidades para regularizar la comprobación de viáticos nacionales y poder agilizar la fiscalización.
- Se implementaron controles para la utilización de vehículos utilitarios y se levantó un inventario del mobiliario.
- Instrumentación de mecanismos de control para garantizar el registro y seguimiento de multas a vehículos asignados a este OIC.
- Establecimiento de mecanismos de control para el inventario de recursos tecnológicos.

8.3 Estado de la unidad al 31 de diciembre 2025

La situación administrativa del OIC es la siguiente:

- Recursos humanos
 - Se llevó a cabo la renovación del 43% de la plantilla del personal del OIC.
 - Se cuenta con 195 plazas ocupadas y siete comisionadas de otras unidades responsables.

Informe de resultados de gestión del segundo semestre de 2025

- Se encuentra en proceso de regularización el cambio de adscripción de 18 plazas asignadas a este OIC provenientes de otras unidades responsables.
- Recursos materiales
 - Se realizó la actualización del resguardo de 1,425 bienes muebles.
 - Se actualizó el resguardo de los vehículos asignados a este OIC.
- Recursos tecnológicos
 - Se llevó a cabo la actualización del inventario y resguardo de 416 equipos de cómputo y periféricos.
 - Se actualizó el resguardo de 27 equipos multifuncionales y digitalizadores.
 - Se realizó la asignación y actualización del resguardo de 121 líneas telefónicas fijas.
- El ejercicio del presupuesto correspondiente al segundo semestre de 2025 fue de \$4,631,424.61 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 61/100 M.N.), que representa el 56.13% del ejercicio fiscal del 2025.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido (enero-junio)	Ejercido (julio-diciembre)	Disponible	Avance (%)
2000 "Materiales y Suministros"	23,000.00	132,868.00	28,749.29	71,304.63	32,814.08	53.67
3000 "Servicios Generales"	7,478,230.00	8,118,362.00	3,453,246.25	4,560,119.98	104,995.77	56.17
Total	7,501,230.00	8,251,230.00	3,481,995.54	4,631,424.61	137,809.85	56.13

Ilustración 1. Ejercicio presupuestal del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 del OIC.

9. CONCLUSIÓN

De cara al 2026, el Órgano Interno de Control de la FGR se encuentra en una posición institucional fortalecida, derivada de la implementación de un modelo de actuación preventivo, técnico y estratégico que ha comenzado a generar impactos estructurales en la gestión administrativa y sustantiva de la institución.

Los avances alcanzados durante el segundo semestre de 2025 permiten transitar de una lógica reactiva y fragmentada hacia un esquema de control interno articulado, que contribuye en la toma de decisiones, la mitigación de riesgos y la mejora continua de los procesos.

En este contexto, todas las funciones y actividades relativas a la prevención, detección y sanción que ejecuta esta instancia fiscalizadora, se han convertido en instrumentos que seguirán orientándose a la generación de valor público. Aunado a ello, abonan al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual tiene por objeto promover instituciones eficaces, responsables y transparentes, fortalecer el Estado de Derecho y combatir la corrupción en todas sus formas.

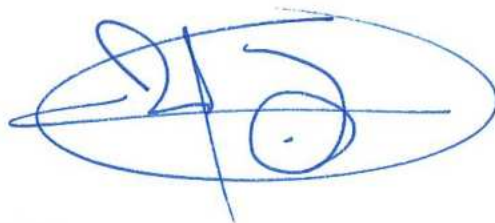
En el corto y mediano plazo, el reto será consolidar estos avances, asegurar su sostenibilidad y profundizar en la coordinación con las áreas sustantivas de la FGR, de modo que este ente fiscalizador se perciba como un aliado estratégico para el cumplimiento de la función constitucional de procuración de justicia y contribuir de manera directa a una Fiscalía más integra, eficiente y confiable para la ciudadanía.

Cabe mencionar que durante el primer semestre del ejercicio 2026, se consolidarán, entre otros, los siguientes proyectos:

1. **Plan Estratégico del OIC** y su armonización con el Plan Estratégico de Procuración de Justicia de la Fiscalía General de la República.
2. **Programa Anual de Trabajo 2026** de las unidades administrativas del OIC.
3. Actualización del **Estatuto Orgánico** de la Fiscalía General de la República en lo que corresponde a las funciones del OIC.
4. **Convenio con el Servicio de Administración Tributaria** para compartir información en materia fiscal consistente en declaraciones, comprobantes fiscales digitales por internet, declaraciones Informativas para Notarios y demás fedatarios, Declaración Informativa de Operaciones con Terceros, Constancia de Situación Fiscal, entre otros insumos. El propósito es realizar un análisis integral de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas adscritas a la FGR.
5. **Convenio de Colaboración con el Instituto Federal de Defensoría Pública**, para que, por su conducto, se garantice la asistencia legal gratuita y especializada, en favor de las personas presuntas responsables de la FGR, que así lo requieran dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en su contra. Lo que generará un ahorro directo al presupuesto de la FGR, de aproximadamente \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) anuales.
6. **Convenio de Colaboración con la Cámara de Diputados** a fin de implementar en la FGR el Sistema de Actas de Entrega-Recepción (SAER), para optimizar la celebración de dichos actos.
7. **Sistemas informáticos** para administrar las denuncias e investigaciones y los asuntos de

responsabilidades administrativas.

8. **Lineamientos** que regulen el proceso de acta de entrega-recepción, así como adaptar y poner en marcha el SAER en la FGR.
9. Transición de la certificación del **Sistema de Gestión Antisoborno** ISO 37001 de la versión 2016 a la 2025 de nueve procesos del OIC.
10. **Programa de capacitación en materia de transparencia** para las personas servidoras públicas de la institución.
11. Derogación y **armonización de diversa normativa**.
12. **Lineamientos** que regulan el proceso de verificación aleatoria y de investigación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la FGR por parte del OIC.
13. **Programa de Verificación de Situación Patrimonial anual**, a través de una metodología que contenga la selección aleatoria de la muestra de personas servidoras públicas objeto de revisión.
14. **Manual para el destino final de bienes asegurados** por las personas agentes del Ministerio Público de la Federación que sustituye al Instructivo I/01/94.
15. Actualizar en el **Sistema de Administración de Auditorías** la emisión de los documentos vigentes para su homologación con la finalidad de hacer más eficientes los procesos de auditoría.
16. **Dictamen de la Estructura Orgánica** actual de este OIC.
17. Elaboración y publicación de los **Manuales de Organización y de Procedimientos** del OIC.



Dr. Oscar Daniel del Río Serrano
Titular del Órgano Interno de Control
de la Fiscalía General de la República

